

RESUMEN EJECUTIVO DEL BORRADOR DE CONSULTA DEL ESTÁNDAR CERO EMISIONES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE SBTi

Junio de 2025

Descargo de responsabilidad

El objetivo del resumen ejecutivo es brindar un resumen general y guías para las partes interesadas, y no representa una pieza normativa de esta versión preliminar del estándar. Para ver el alcance total de los requisitos propuestos, los usuarios deben consultar el texto principal de la versión preliminar de consulta. Cualquier traducción de este documento tiene fines informativos únicamente. Las empresas deben referirse al documento original en inglés en caso de discrepancias.

El Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz de la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi) establece un marco para que los fabricantes de vehículos y autopartes establezcan objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que permitan limitar el calentamiento global por debajo de niveles catastróficos y alcanzar cero emisiones netas para 2050 como máximo.

La versión preliminar del Estándar reemplazará las partes relevantes de la [Guía de transporte terrestre de SBTi](#) (publicada en marzo de 2024) para alinearse con la versión más reciente del Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi e incorporar las mejores prácticas disponibles para la descarbonización del sector. Establece el modo en que los fabricantes de vehículos y autopartes deben usar la versión más reciente del [Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi](#) junto con criterios específicos del sector para establecer objetivos que abarquen todas las emisiones relevantes.

Para empresas del sector automotriz, este Estándar dispone trayectorias, criterios y reglas de cálculo específicos del sector que van más allá de las que figuran en el Estándar corporativo de cero emisiones netas e indica cómo las empresas pueden aplicar ambos estándares para establecer objetivos significativos para su contexto. Proporcionar estos criterios específicos del sector alentará a las empresas del sector a establecer objetivos y, de este modo, aumentará el impacto general del establecimiento de objetivos basados en la ciencia.

Una vez finalizado y publicado el Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz, reemplazará a la Guía de transporte terrestre para fabricantes de vehículos y autopartes. No obstante, los criterios de la Guía de transporte terrestre seguirán en vigencia para otros tipos de empresas. Las empresas con objetivos aprobados en virtud de la guía anterior no deberán actualizarlos hasta que se venzan, aunque se recomienda realizar actualizaciones antes. Durante seis meses después del lanzamiento, los fabricantes de vehículos y autopartes que no hayan establecido objetivos pueden usar cualquiera de los estándares. Pasado ese tiempo, el nuevo estándar será obligatorio.

Elementos clave del estándar

La versión preliminar del Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz de SBTi presenta varios cambios importantes a los criterios actuales para los fabricantes de vehículos y autopartes:

- Un enlace directo con la versión preliminar del Estándar corporativo de cero emisiones netas, Versión 2.0 de SBTi, que ofrece claridad sobre cómo aplicar los criterios de cada estándar.
- Un nuevo indicador agrupado que combina las emisiones relevantes de alcance 1, 2 y 3 desde la perspectiva de los fabricantes de vehículos nuevos.

- Nuevos criterios que exigen a las empresas aumentar su «participación de ventas de vehículos con bajas emisiones» y reemplazar, así, el requisito de comprometerse con la declaración de vehículos de cero emisiones netas.
- Trayectorias regionales de emisiones cuyo objetivo es reflejar diferencias económicas y del mercado.
- Nuevos criterios para que los fabricantes de autopartes centren sus esfuerzos en reducir las emisiones de la compra y fabricación de materiales.
- Pautas adicionales sobre cálculos de emisiones como, por ejemplo, una metodología más detallada de «pozo a la rueda», con uso de datos predeterminados.

Estructura del Estándar

La versión preliminar del Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz de SBTi imita la estructura de la versión preliminar del Estándar corporativo de cero emisiones netas V2.0 para facilitar la referenciación cruzada. El Estándar está dividido en seis capítulos:

1. *Compromiso con cero emisiones netas corporativas*: incluye criterios sobre cómo las empresas deben comunicar sus intenciones de establecer objetivos de cero emisiones netas basados en la ciencia.
2. *Determinación del desempeño en el año base del objetivo*: define qué límites organizativos y operativos deberá usar una empresa, además de cómo deberá medir su desempeño en relación con el clima en su año de base del objetivo.
3. *Establecimiento de objetivos*: determina cómo las empresas deben usar los datos de su año base para desarrollar objetivos usando la metodología de SBTi.
4. *Impacto de las emisiones continuas*: describe cómo las empresas deberán asumir la responsabilidad por las emisiones que liberen durante su transición hacia el objetivo de cero emisiones netas.
5. *Evaluación y comunicación del progreso*: define cómo las empresas deberán medir y compartir el progreso en relación con objetivos basados en la ciencia validados, y cómo las empresas deberán establecer nuevos objetivos basados en su desempeño anterior.
6. *Declaraciones de SBTi*: se centra en garantizar que toda las afirmaciones que realicen las empresas en relación con el Estándar automotriz sean precisas y verificables.

Cada capítulo incluye un cuadro que muestra cómo los criterios de la versión preliminar del Estándar corporativo de cero emisiones netas, Versión 2.0 de SBTi se aplican a quienes

usando la versión preliminar del Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz de SBTi.

Participación en la consulta pública

El proyecto del Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz comenzó en marzo de 2024, y el proceso de desarrollo del Estándar se adaptó en línea con el [Procedimiento operativo estándar \(Standard Operating Procedure, SOP\) para el desarrollo de Estándares de SBTi](#).

La elaboración del estándar se basó en una gran investigación y consultas con un [grupo de asesoría de expertos](#) especializado. La primera versión preliminar estará disponible para consulta pública del 12 de junio al 11 de agosto de 2025.

La SBTi agradece todos los comentarios sobre la versión preliminar del estándar, especialmente sobre los siguientes temas (criterios relevantes entre paréntesis):

- Cobertura de emisiones agrupadas provenientes de subsidiarias que no son de propiedad absoluta (AMSS-C1. 1.3b).
- Uso de emisiones agrupadas para determinar el desempeño (AMSS-C1, AMSS-C5, APSS-C1, APSS-C6).
- Participación de ventas de vehículos con bajas emisiones para evaluar la alineación con las metas de cero emisiones netas (AMSS-C2, AMSS-C7, APSS-C2).
- Requisito adicional de evaluar el desempeño en forma separada para el Alcance 3, categoría 1, para fabricantes de autopartes y categoría 11 para proveedores de sistemas de propulsión (APSS-C3, APSS-C4, APSS-C7, APSS-C8).
- Aplicabilidad de la versión preliminar del Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi, Versión 2.0, junto con la versión preliminar del Estándar automotriz.
- Trayectorias regionalizadas.

Envíe comentarios sobre todo el Estándar o aspectos específicos a través de la Encuesta de consulta del Estándar de cero emisiones netas para el sector automotriz. Ya sea que complete toda la encuesta o que elija las secciones más pertinentes para usted, su opinión ayudará a reforzar la claridad, credibilidad y ambición del Estándar. La encuesta toma tan solo 20 minutos, dependiendo de los temas que desee abarcar.

Siguientes pasos

Una vez cerrada la consulta pública, todos los comentarios se revisarán y resumirán en un informe de opiniones con comentarios anónimos. Cuando el informe esté disponible, se notificará a todos los participantes.

Luego, se ajustará la versión preliminar del Estándar automotriz según los comentarios recibidos y se volverá a publicar para una segunda consulta pública y pruebas piloto. Posteriormente, se presentará la versión final del Estándar para aprobación del [Consejo técnico de SBTi](#) y su adopción por parte del [Consejo Administrativo](#).

Todas las actualizaciones del desarrollo del Estándar automotriz se comunicarán en el [sitio web de transporte terrestre y automotriz](#), el [boletín](#) y los canales de redes sociales de SBTi.